

Categorías	Sueldo base	Incentivo convenio	Plus asistencia por día	Plus de transporte
Aprendiz tercer año	863	—	—	5.598
Aprendiz cuarto año	724	—	—	6.003
Telefonista	24.154	—	—	6.048
Vigilante noche	805	—	—	8.113
Botones	10.258	—	—	6.038
Limpiadora oficinas	805	—	—	8.113

III

TABLA DE PAGAS EXTRAORDINARIAS PARA EL V CONVENIO COLECTIVO DE «AUTOMOVILES PORTILLO, S. A.»

Categorías	Verano Navidad	Semana Santa	Feria septiembre	Participación beneficios 1980
Jefe de servicio	27.988	13.788	13.984	23.307
Licenciado	24.154	11.917	12.077	20.128
Ayudante Técnico Sanitar.	24.154	11.917	12.077	20.128
Jefe de sección	24.154	11.917	12.077	20.128
Jefe de negociado	24.154	11.917	12.077	20.128
Oficial 1.º administrativo.	24.154	11.917	12.077	20.128
Oficial 2.º administrativo.	24.154	11.917	12.077	20.128
Auxiliar administrativo ...	24.154	11.917	12.077	20.128
Aspirante administrativo ...	21.738	10.725	10.889	18.115
Jefe administración 1.ª ...	24.154	11.917	12.077	20.128
Jefe administración 2.ª ...	24.154	11.917	12.077	20.128
Encargado Taq. Málaga ...	24.154	11.917	12.077	20.128
Taquillero interurbano ...	24.154	11.917	12.077	20.128
Taquillero cercanías ...	24.154	11.917	12.077	20.128
Factores, Encargado Cons.	24.154	11.917	12.077	20.128
Mozo equipajes	24.154	11.908	12.075	20.128
Jefe de tráfico	24.154	11.917	12.077	20.128
Inspector	24.154	11.908	12.075	20.128
Conductor	24.154	11.908	12.075	20.128
Conductor-Perceptor	24.154	11.908	12.075	20.128
Cobrador	24.154	11.908	12.075	20.128
Jefe de taller	24.154	11.917	12.077	20.128
Jefe de material	24.154	11.917	12.077	20.128
Maestro de taller	24.154	11.917	12.077	20.128
Encargado de taller	24.154	11.917	12.077	20.128
Contramaestre	24.154	11.917	12.077	20.128
Encargado de almacén ...	24.154	11.917	12.077	20.128
Auxiliar de almacén	24.154	11.908	12.075	20.128
Jefe de equipo	24.154	11.908	12.075	20.128
Oficial 1.º oficio	24.154	11.908	12.075	20.128
Oficial 2.º oficio	24.154	11.908	12.075	20.128
Oficial 3.º oficio	24.154	11.908	12.075	20.128
Engrasador	24.154	11.908	12.075	20.128
Conductor noche taller ...	24.154	11.908	12.075	20.128
Lavador	24.154	11.908	12.075	20.128
Mozo de garaje	24.154	11.908	12.075	20.128
Limpiadora garaje	24.154	11.908	12.075	20.128
Aprendiz primer año	16.280	8.025	8.130	13.550
Aprendiz segundo año ...	18.090	8.925	9.045	15.075
Aprendiz tercer año	19.890	9.825	9.945	16.575
Aprendiz cuarto año	21.720	10.725	10.860	18.100
Telefonista	24.154	11.917	12.077	20.128
Vigilante de noche	24.154	11.908	12.075	20.128
Botones	10.258	5.061	5.129	8.548
Limpiadora de oficina ...	24.154	11.908	12.075	20.128

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27456

RESOLUCION de 7 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se autoriza a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la sustitución de elementos y ampliación de la instalación de la central hidroeléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5, en solicitud de autorización administrativa para la sustitución de elementos y ampliación de la central hidroeléctrica denominada «Valtodano», situada en el río Guadalquivir, término municipal de Andújar;

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Decreto 998/1962, de 26 de abril, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 26 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo).

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la sustitución de grupos antiguos e instalación de los que se mencionan en la central hidroeléctrica denominada «Valtodano», en el río Guadalquivir, término municipal de Andújar, de acuerdo con la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico otorgado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en fecha 28 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo):

Tres grupos generadores, compuestos cada uno de turbina de hélice de eje vertical, con potencia unitaria de 1.150 KW., para salto neto de 5,70 metros y caudal nominal de 23 metros cúbicos por segundo, multiplicador λ 240/1.020 r. p. m. y alternador asíncrono trifásico de 1.054 KW., de tensión nominal 3 KV \pm 5 por 100.

Transformador de potencia de 5 MVA., relación de 25/3 KV.; equipo de protección, mando y control.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales primera y quinta del apartado 1 y las del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Para la aprobación del proyecto de ejecución se tendrán en cuenta las condiciones exigidas en la Orden ministerial de 23 de febrero de 1949 para esta clase de instalaciones.

Esta Delegación Provincial dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas contenidas en el artículo 8 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en concordancia con el artículo 16 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y preceptos establecidos en la Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

Jaén, 7 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Enrique N. Borja García.—7.263-14.

27457

RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Almería, referente a la autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita (expediente NI/4958-578).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Almería, calle Marqués de Comillas, 1, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica para mejorar el suministro de energía en la zona norte de Huércal-Overa y en la sur de Vélez-Rubio, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad», la instalación de la línea eléctrica mencionada.

Declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas principales características son las siguientes y que se encuentran incluidas en el programa provincial del Plan Nacional de Electrificación Rural:

Origen: E. T. «La Rivera-Nieva», término municipal de Huércal-Overa.

Final: E. T. «Los Arenales», término municipal de Vélez-Rubio.

Términos municipales afectados: Huércal-Overa y Vélez-Rubio.

Longitud: 7.132 metros.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Simple.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, tipo LA-110.

Aposos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: De cadena de tres elementos ESA-1.503.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Almería, 22 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.—7.266-14.